

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 FEB 2022

RESOLUCION FI Nº . 021 - D- 2022

Expte. Nº 14.424/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el desarrollo de las "II Jornadas Internacionales de Estadística Aplicada", llevadas a cabo durante los días 5 y 6 de diciembre de 2019, en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas, tuvieron como objetivo la participación activa de estudiantes de la cátedra Estadística Experimental a través de la exposición de trabajos realizados en la práctica y dar a conocer la importancia de la Estadística como herramienta imprescindible para la toma de decisiones.

Que participaron profesionales de distintas empresas del medio, exponiendo casos reales de uso de la Estadística en las Empresas.

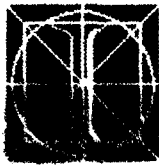
Que también expusieron los alumnos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas de las Universidades Nacionales de Jujuy y Salta y de la Universidad Católica de Salta.

Que el evento se desarrolló durante los días 5 y 6 de diciembre del año 2019.

Que el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio, de esta Facultad, solicitó una ayuda económica para atender los gastos ocasionados por el desarrollo de las Jornadas, los que fueron afrontados con fondos de la Secretaria de Vinculación y Transferencia al Medio, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que los gastos ocasionados ascendieron a la suma total de \$ 54.637,30 (Pesos

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RESOLUCION FI Nº . 021 - D- 2022

Expte. Nº 14.424/2019

Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Siete con Treinta Centavos).

Que los comprobantes que obran en el presente expediente, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total \$ 54.637,30 (Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS) correspondiente a la organización y desarrollo de las "II Jornadas Internacionales de Estadística Aplicada", realizadas durante los días 5 y 6 de diciembre de 2019, en esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 54.637,30 (Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS) de la siguiente manera y de acuerdo a los INOP Nº| 001/19 – 006/19 - 686/19 - 688/19 - 691/19 - 699/19 y 711/19:

**INCISO 2**

2.1.1: ALIMENTOS PARA PERSONAS.....	\$ 21.585,89
2.1: HILADOS Y TELAS.....	\$ 840,00
Transporte.....	\$ 22.425,89

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.424/2019

Transporte.....	\$ 22.425,89
2.3.4: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.....	\$ 80,00
2.5.6: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES .....	\$ 145,00
2.5.8: PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO.....	\$ 1.575,00
2.9.1: ELEMENTOS DE LIMPIEZA.....	\$ 683,83
2.9.3: UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR.....	\$ 2.160,00
2.9.9: OTROS N.E.P.....	\$ <u>9.000,00</u>
<b>Total Inciso 2.....</b>	<b>\$ 36.069,72</b>
<b>INCISO 3</b>	
3.2.1: ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.....	\$ 180,00
3.5.9: OTROS N.E.P.....	\$ 14.000,00
3.7.1: PASAJES.....	\$ <u>4.447,58</u>
<b>Total Inciso 3.....</b>	<b>\$ <u>18.627,58</u></b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 54.637,30</b>

- Secretaría de Vinculación y Transferencia al Medio..... \$ 16.785,47
- Escuela de Ingeniería Industrial..... \$ 29.264,25
- Escuela de Ingeniería Electromecánica..... \$ 8.587,58

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION P.I. 021 - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA